

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 49.302 – PROVISION DE MATERIALES PARA EL ARMADO DE CARTELERIA DE SEÑALIZACION VERTICAL Y NOMENCLATURA URBANA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 06 de Agosto de 2019, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Cecilia Pala personal de Compras y el Sr. Camilo Guido Trotta en representación de Metalurgica Carassai de Gabriel Trotta, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 49.302 Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: METALURGICA CARASSAI.:** con domicilio en calle Blas Parera 3315, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real y legal. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El Listado de materiales que se ofertan, La propuesta, según lo establecido en el artículo 5.º del presente pliego. Decreto de llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Fotocopia de inscripción en CUM. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. Garantía de la propuesta, compuesta por Póliza de Caucción N° 78.664 por \$22.743,22-----

**OFERENTE N° 2: CLEANOSOL ARGENTINA S.A:** con domicilio en calle Mendoza 1674, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real y legal. Copia del Contrato Social y Poder Especial, debidamente certificada. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. Comprobante de inscripción al Registro de proveedores. El Listado de materiales que se oferta. La propuesta, según lo establecido en el artículo 5.º del presente pliego. Decreto del llamado a licitación con todos los anexos debidamente firmados por el proponente en todas sus hojas. Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Transito. Fotocopia de inscripción en CUM. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. Garantía de la propuesta, compuesta por Póliza de Caucción N° 1.137.710 por \$22.743,23, Nota aceptando los plazos de mantenimiento de oferta, cronogramas de entregas y garantías. Antecedentes de obras y materiales.-----